



Resolución N° 2481/016

/ac

Ref.: Exp. No 18851/016

DIRECTORIO.- Montevideo, 13 de julio de 2016

WETO: aus par Pasalusión de Directorio Nº 1597/015 se creó el Comité d

VISTO: que por Resolución de Directorio Nº 1587/015 se creó el Comité de Políticas de Desarrollo Humano, para el período 2015 - 2019; ------

II) que en el marco de la segunda fase de la Readecuación Organizacional, por Resolución N° 1990/016 se creó la Sub Dirección General de Administración, dejándose sin efecto la Dirección Nacional de Administración, encargando de la Dirección a la T/A Cristina Azambuja (Resolución N° 1991/016);

III) que por Resolución N° 1995/016 se creó el Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, encargando de la Dirección de la misma, a la Mag. Andrea Tejera (Resolución N° 1996/016); ------

IV) que por Resolución N° 1631/016 se ha designando de las funciones de Director de División Recursos Humanos a la Mag. Marisa González; -

V) que por Resolución N° 1410/016 se ha designado de las funciones de Director encargado del Departamento de Personal al Sr. Álvaro Albores: -------

VI) que es pertinente tomar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia, en atención a los cambios Institucionales producidos; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Según lo acordado en Sesión del 29 de junio ppdo. (Acta Nº 23/016) RESUELVE:





- 1º) MODIFÍCASE la integración del Comité de Politicas de Desarrollo Humano el que quedará integrado por: la Directora de la Sub Dirección General de Administración, T/A Cristina Azambuja, el Lic, Jorge Camors como representante del Directorio, la Directora del Área Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Mag. Andrea Tejera, la Directora de la División Recursos Humanos, Mag. Marisa Gonzalez y los encargados de los Departamentos de Personal, Sr. Alvaro Albores y del Departamento Técnico, Sra. Andrea Ciompi.
- 2º) INCORPÓRASE a la Sra. Alejandra García, Directora Administrativa de la Sub Dirección General de Administración, cometiéndose a la misma de la coordinación de la Secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo Humano.
- 3°) CÚRSESE circular a los Servicios de Capital e Interior, cumplido, sigan las presentes actuaciones a la Sub Dirección General de Administración para conocimiento y derivación a la División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para las notificaciones correspondientes y oportuno archivo.

A.S. Dardo Rodríguez
Director
I.N A.U.

Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA

I. N. A. U